



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 20.05.2021

ACTA Nº 41

ASISTENTES

Vicepresidencia

Ejerce la Presidencia el Vicepresidente 2º, D. Tono Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

D. José Martínez Usero, representante de la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR).

Dña. Carmen Nicolás García, representante de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia. (UCOERM).

Vocales

D. José Manuel Portillo Muñoz, representante de la Dirección General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medioambiente.

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Raquel Pujante Serrano, representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).

D. Manuel Pato Melgarejo, representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

D. José María López Guillén, representante de Comisiones Obreras (CCOO).

Dña. Esther Arce Olmos, representante de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Invitados

D. Pedro Sánchez Séiquer

Organizaciones de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

Secretaría del consejo

Dña. Mª Dolores Sánchez Alcaraz, Jefa del Servicio de Economía Social de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

D. Frances Vicent Abad Rigla, representante de la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL).

Se reúnen en Murcia, mediante videoconferencia, los miembros del Consejo Asesor Regional de Economía Social, citados al margen, designados por las Entidades que representan a fin de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha.

D. Antonio Sanz de la Morena, representante de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM).



Declara abierta la sesión el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, quien agradece la asistencia a todos los presentes, y procede a tratar los asuntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de fecha 8 de mayo de 2020 y 29 de julio de 2020.

Se someten a consideración las actas y son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Informe de resultados de economía social. Ejercicio 2020.

En primer lugar, el Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo hace un resumen de los datos estadísticos del Registro de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Respecto a los datos de las sociedades laborales en el ejercicio 2020 se han constituido 37 sociedades laborales, con 99 socios de los cuales 87 son socios de trabajo y 12 socios de capital, el 65,66% son hombres y la media de socios por sociedad es de 2,68, menor que el año 2019 que fue de 3,39. En cuanto a la media del capital social aportado ha sido de 32.437 euros. Según el Sector de actividad se han constituido 1 sociedad de agricultura, 7 de industria, 1 de construcción y 28 de servicios. Estas sociedades se han establecido en 12 municipios de la Región y siendo Murcia el municipio donde más se han creado con 13 empresas, Molina de Segura con 6 y Lorca con 4.

En cuanto a las sociedades cooperativas se han constituido 126, menos que en el ejercicio 2019 que fueron 161, el total de socios han sido 348, de los que 343 son personas físicas y 5 personas jurídicas, el 57,14% de los socios son hombres y el 42,86% mujeres. La media de socios por sociedad es de 2,70, superior respecto al año 2019 que fue de 2,54. La media de capital aportado es de 10.267 euros. En cuanto a los sectores de actividad, el mayoritario es el sector servicios con 113 sociedades, construcción 9, agricultura 3 y 2 de industria. Donde más se han creado ha sido en el municipio de Murcia con 50, Lorca con 20, Águilas con 10, Alhama de Murcia con 6 y, Cartagena y Lorca con 4.

En relación a la ejecución del presupuesto señala que el presupuesto en el ejercicio 2020 ha sido de 5.566.063,33 euros, en todos los programas de ayuda se ha ejecutado el 100% del presupuesto, excepto en el programa de Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales que no se han presentado solicitudes suficientes que cumplieren los requisitos para su concesión. Se han recibido en total 416 solicitudes, que es un 10,33% menos que en el año 2019. De los 416 expedientes se han concedido 270 expedientes y se han denegado 146. Si distinguimos por programas de ayuda, en el programa de empleo se han solicitado 161 expedientes y se ha concedido el 85,09 %, de los cuales 104 son empresas de nueva creación y 9 son de los municipios del Mar Menor. Los trabajadores subvencionados han sido 315, de los cuales 39 son personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, 16 son trabajadores por cuenta ajena que se han incorporado como socios trabajadores a la sociedad, 65 son menores de 30 años, 114 mayores de 45 años, 73 tenían reconocido el Pago Único, 149 han sido mujeres y 8 han sido personas con alguna discapacidad.

En cuanto al programa de Aportaciones en Economía Social se ha ejecutado el 100% del presupuesto. Se solicitaron 122 expedientes y se han concedido la mitad. De los 61 expedientes concedidos, 49 eran de empresas de nueva creación y 7 eran de los municipios del Mar Menor. Los trabajadores subvencionados han sido 157, de los que 153 son nuevas



incorporaciones, 37 eran menores de 30 años, 55 mayores de 45 años, 53 tenían reconocido el pago único, 81 eran mujeres y 7 personas con discapacidad.

Por último, en el programa de Inversiones en Economía Social se ha ejecutado el 100% del presupuesto. Se presentaron 103 expedientes, se ha concedido el 44,66% (46 expedientes). El importe total solicitado ha sido de 1.315.855,36 euros y se han concedido 1.155.714 euros, de los cuales 1.145.107,67 han sido subvenciones a fondo perdido y 10.606,37 en subvención financiera. Se han beneficiado de estas ayudas 621 trabajadores, y de las 46 empresas subvencionadas 3 pertenecían a alguno de los municipios del Mar Menor.

El Director General de Economía social y Trabajo Autónomo abre un turno de palabra sobre este punto.

Toma la palabra D. Manuel Pato Melgarejo, representante de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y señala que no entiende el concepto de ejecución 100% porque el apartado 2 y 5 lo que se ha ejecutado es el 55% y el 59%.

Contesta la secretaria del Consejo que la ejecución del 100% se refiere a la ejecución del presupuesto, no al porcentaje de expedientes que han sido concedidos en relación a los solicitados.

Interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de UCOMUR, para indicar que realmente los programas están ejecutados al 100%, salvo en Empleo, lo que lleva a un error es comparar los expedientes que se han solicitado y los que se han concedido, y pregunta cuál ha sido el motivo de que no se haya ejecutado todo el presupuesto de empleo cuando sí que había expedientes.

Contesta la secretaria del Consejo que no hubo tiempo para pasar el dinero sobrante en ese programa a otras líneas de ayudas.

Interviene Esther Arce Olmos indicando que en el programa de Empleo no había expedientes que reuniesen los requisitos y sobró dinero, la orden permite trasvasar ese dinero a otros programas, pero eso ocurrió en la última semana de diciembre no teníamos capacidad para hacer ese traspaso porque, con motivo de la pandemia, tuvimos que tramitar ayudas a autónomos que fueron más de 8.000 solicitudes.

D. Juan Antonio Pedreño manifiesta su desacuerdo con que por falta de tiempo no se le den las ayudas a las empresas que se creen.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo señala que este año ha sido un año lamentable en muchos aspectos con motivo de la pandemia y los recursos humanos de esta Dirección General no tenía previsto dar más de cinco millones en ayudas a autónomos, el Servicio de Economía Social ha tenido que hacerlo, esto no se puede volver a repetir y estamos trabajando para incorporar recursos al trabajo autónomo.

A continuación D. Frances Vicent Abad Rigla, representante de AMUSAL, interviene para indicar que ha habido empresas que se han equivocado al presentar algún documento y ha sido denegado y han tenido que recurrir, pide que la Administración haga todo lo posible antes de denegar una ayuda y sobre todo cuando sobra dinero.

La secretaria del Consejo contesta que cuando pasan esos casos en el requerimiento de la documentación se le indica expresamente que el documento no es el presentado.

A continuación D. Juan Antonio Pedreño Frutos valora muy positivamente la continuidad de la posible creación de empresas a partir del 1 de octubre que se introdujo el año pasado, y



por otro lado, también valora positivamente los datos que se han dado de creación de empresas de economía social, en el año 2020 en plena pandemia se han creado 164 un 10% menos que el año anterior, a pesar de la situación, esto solo ha ocurrido en 3 comunidades autónomas más de España, el País Vasco, Cataluña y Andalucía. El comportamiento de las organizaciones de Economía Social ha sido importante en este hecho. También considera importante destacar las cooperativas creadas por clase que han sido 120 de Trabajo Asociado, 4 de viviendas, 1 agraria, 1 de consumidores y usuarios y 1 de servicios.

Agradece el trabajo del equipo que ha estado a nuestro lado en todo el proceso dentro de la pandemia y todas las dificultades que ha habido, los cambios legislativos que se han hecho para aprovechar el Fondo de Formación y Promoción para nuestras empresas. Señala también que en junio firmaron un pacto para la reactivación económica de la Región de Murcia y considera importante analizar la continuidad que ha tenido y valorar ese pacto en el marco del próximo Pacto por la Economía Social que se va a firmar próximamente.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo señala que hay que hacer un seguimiento de ese pacto, ver en qué situación estamos y en qué podemos mejorar, muchas de las cosas las incluye ya el quinto pacto por la economía social.

Toma la palabra Antonio Sanz de la Morena, representante de FECOAM, señala que la tabla comparativa de expedientes solicitados y concedidos da lugar a equívoco, propone que se separe en dos tablas, una del presupuesto y otra de expedientes. Señala también que estamos a disposición de la Administración a la hora de subsanar los expedientes, pide que se cuente con las Organizaciones. Valora también positivamente la elaboración de estos informes de ejecución.

D. Frances Vicent Abad Rigla, representante de AMUSAL, se suma a la valoración realizada por UCOMUR, cree que este año se ha trabajado mucho para dinamizar el empleo y todo el esfuerzo que se haga conjuntamente va a favorecer el empleo. Los datos que se han obtenido en general son muy buenos.

TERCER PUNTO: Propuesta de Orden de bases y convocatoria de los programas de fomento de la economía social para el ejercicio 2021.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo hace una reseña con los cambios respecto al año 2020. Este año 2021 la orden sale con 5 programas de ayuda, el programa de Difusión y Fomento de la Economía Social se ha incorporado al programa de Organizaciones de Economía Social. Por otro lado, este año no se cuenta con financiación de fondos europeos a través del Programa Operativo Regional y del Programa Operativo de Empleo Juvenil puesto que ya se han concluido, no obstante se mantiene la valoración y el importe que se venía dando a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se incluye en las bases la posibilidad de someter los programas de ayuda 1º, 2º y 3º a convocatoria abierta, aunque en la convocatoria de este año no se aplica dadas las fechas en las que nos encontramos. Se exige mantener la forma jurídica y la actividad un mínimo de 2 años y en el programa de Empleo y en el de Aportaciones el mantenimiento de los puestos de trabajo también es de 2 años. Por último, indica que se ha tratado de reducir en la medida de lo posible los criterios de valoración de los expedientes y esto se debe a la necesidad de la Administración de simplificar los procedimientos.

A continuación interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos, representante de UCOMUR. Valora positivamente que se estén aprobando las órdenes ahora y pide que se publiquen lo antes posible.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo señala que se está preparando todo para ello, aunque la convocatoria no podrá salir hasta que no se aprueben los presupuestos.



El Consejo aprueba el borrador de Orden de bases y de convocatoria por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Propuesta de modificación de Orden de bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo informa que esta Orden se ha consensado con la Asociación de Empresas de Inserción (AIDEMUR), solo tiene una modificación importante y es que abre la posibilidad de realizar prorrateo en las concesiones. El El Consejo aprueba el borrador de Orden de bases por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Sometimiento para aprobación del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2024.

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo indica que en la elaboración del documento se han recogido las aportaciones de las Organizaciones y se ha trabajado conjuntamente, la firma será en San Esteban con el Presidente de la Comunidad Autónoma y todas las Organizaciones de Economía Social.

A continuación interviene D. Juan Antonio Pedreño Frutos y felicita a las organizaciones y al equipo técnico por el trabajo realizado para la elaboración de este Pacto. Señala también que la Administración debe hacer un esfuerzo y dotarlo de mayor presupuesto de lo contrario no se podrán llevar a cabo muchas de las medidas que contempla. Solicita también que de los proyectos que se presentaron por parte de esta Dirección General al NEXT GENERATION cuando lleguen los fondos para realizarlos se adjudique parte de ellos a la economía social.

Toma la palabra Dña. Raquel Pujante Serrano, representante de UGT, excusa la ausencia de Dña. Encarnación Baños, y señala que UGT siempre ha reconocido a la economía social y sus valores, la creación de empleo estable y de calidad, y de la riqueza que genera en la Región de Murcia, y en ese sentido toda iniciativa en esta línea cuenta con el apoyo de UGT. También hace constar que en la elaboración de este Pacto no se le ha dado participación a los agentes sindicales más representativos de la Región de Murcia.

Por su parte, D. José María López Guillén, representante de CCOO, suscribe la intervención de la representante de UGT.

SEXTO PUNTO: Ruegos y preguntas.

Interviene D. José Martínez Usero, representante de FECAMUR. Da la bienvenida al Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo y agradece el trabajo del Servicio de Economía Social. En cuanto a la convocatoria de economía social de este año cree que la fusión del programa de Difusión y Fomento de la Economía Social con el programa de Organizaciones y el hecho de que hay menos presupuesto puede afectar a su organización más que al resto de ellas.

El representante de AMUSAL señala que en el baremo de expedientes se valora a las nuevas empresas y propone que se tengan en cuenta también las que ya están constituidas porque están haciendo grandes esfuerzos para incorporar trabajadores por cuenta ajena como socios trabajadores. Considera que entre las inversiones subvencionables debía contemplarse los programas informáticos. Por último propone que se incluyan en el baremo las normas de calidad porque son importantes para las empresas y para la competitividad de ellas.

El resto de organizaciones manifiestan no tener inconveniente en que se incluyan las normas de calidad en el baremo.



El representante de UCOMUR hace la observación que este año se excluyen las empresas que se dedican a la exportación.

Respecto a esta última intervención Dña. Esther Arce Olmos señala que se ha querido reflejar fielmente lo que dice el Reglamento de minimis para evitar posibles interpretaciones.

Igualmente D. Pedro Sánchez Séiquer, de FECOAM, afirma que lo que se ha puesto una transcripción de Reglamento que dice que quedan excluidas la comercialización y la exportación cuando la ayuda repercute sobre los productos primarios, eso no excluye a sus cooperativas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez cincuenta y cinco horas del día veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Vº Bº
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DEL CONSEJO
Antonio Pasqual del Riquelme Herrero

SECRETARIA DEL CONSEJO
Mª Dolores Sánchez Alcaraz